



ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025:

ACUERDA:

2.- APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA LOS ABONOS DENTRO DEL XXVIII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO GARNACHA DE RIOJA, HARO 2025, FASE AMATEUR Y PROFESIONAL.

Visto el acuerdo de Pleno, de fecha 1 de septiembre de 2016, de delegación en la Junta de Gobierno Local para el establecimiento o modificación de los precios públicos, previo informe de la Comisión Municipal Informativa de Promoción Económica, Industria y Presupuestos.

Visto el informe de fiscalización de fecha 2 de octubre de 2025.

Visto el informe del Director de Cultura de fecha 6 de octubre de 2025.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Promoción Económica, Industria y Presupuestos, de fecha 8 de octubre de 2025.

La Junta de Gobierno Local, unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Aprobar los precios públicos del XXVIII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO GARNACHA DE RIOJA, SECCIÓN AMATEUR Y PROFESIONAL, a aplicar desde octubre de 2025, con carácter indefinido o hasta su próxima revisión, que se detallan a continuación:

- Precios públicos del Teatro Bretón de los Herreros para el abono en el XXVIII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO GARNACHA DE RIOJA, SECCIÓN AMATEUR 2025.

ABONOS: el precio de los abonos para todas las funciones de la fase oficial y paralela es de 55,00 euros.

- Precios públicos del Teatro Bretón de los Herreros para el abono en el XXVIII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO GARNACHA DE RIOJA, SECCIÓN PROFESIONAL 2025.



ABONOS: el precio de los abonos para todas las funciones de la sección profesional y la fase paralela, es de 95,00 euros.

- Precios públicos del Teatro Bretón de los Herreros para el abono en el XXVIII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO GARNACHA DE RIOJA, SECCIÓN AMATEUR Y PROFESIONAL 2025.

ABONO COMPLETO PARA TODOS LOS ESPECTÁCULOS: el precio de los abonos para todas las funciones de la SECCIÓN AMATEUR y la SECCIÓN PROFESIONAL, es de 140,00 euros.

2).- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Haro a 20 de octubre de 2025
D.E: 2025/45223. Arch.: 2025/39 - 3 9 1
ALCALDESA PRESIDENTA